UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
AGUAS DE BOGOTA SA ESP

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. 36 DE 2026 "SUMINISTRAR ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP), EN CUMPLIMIENTO A LAS ACCIONES DE CONTROL Y PREVENCIÓN ESTABLECIDAS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)", en adelante el "Proceso de Contratación".

Estimados Señores:

Los suscritos, **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA** y **WILMAR GOMEZ CAMARGO** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **D&S EMPRESARIALES SAS** y **VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años adicionales del contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato (1)	Compromiso (%) (2)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Presentación de Oferta y Soporte Técnico Estructuración Técnica de la Oferta Gestión Precontractual, Compras y Negociaciones Administración Financiera y Ejecución Transporte, Logística y Entregas Gestión de Entregas y Alistamiento y Soporte Técnico Post-Entrega	55%	**D&S EMPRESARIALES SAS**
Presentación de Oferta y Soporte Técnico Estructuración Técnica de la Oferta Gestión Precontractual, Compras y Negociaciones Administración Financiera y Ejecución Transporte, Logística y Entregas Gestión de Entregas y Alistamientoy Soporte Técnico Post-Entrega	45%	**VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS**

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V**.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
5. El representante de la Unión Temporal es **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **52.851.916 de BOGOTA**, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades

El representante suplente de la Unión Temporal es **WILMAR GOMEZ CAMARGO**, identificado con CC No. 79.381.246 de Manizales, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

- **Ausencia temporal**
- **Agilidad operativa**
- **Trámites simultáneos**
- **Impedimento legal**
- **Fuerza mayor**

7. El Señora **INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA** representante legal de la Unión Temporal acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V**.

8. El domicilio de la Unión Temporal es:
Dirección de correo: CARRERA 24G # 16-341 SUR RESTREPO
Dirección electrónica ingrid.zapata.dysempresariales@gmail.com
Teléfono: 3125295862
Ciudad: BOGOTA

UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V

En constancia, se firma en BOGOTA, a los 7 días del mes de MAYO del 2026.

Atentamente,

INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA
Representante Legal - C.C. No. 52.851.916 de Bogotá
NIT: 901.006.957-9
D&S EMPRESARIALES SAS - NIT 901.006.957-9

WILMAR GOMEZ CAMARGO, identificado con C. C. No. 79.381.246
Representante Legal CC No. 79.381.246 de Manizales
NIT: 901.098.707-8
VALVULAS MANGUERAS & ACCESORIOS DE COLOMBIA SAS

Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V**.
INGRID CONSTANZA ZAPATA CETINA
CC 52.851.916 DE BOGOTA

Suplente de la **UNIÓN TEMPORAL ALIANZA INDUSTRIAL D&V**.
WILMAR GOMEZ CAMARGO
CC No. 79.381.246 de Manizales